

Resolución No. **016250**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
PARA LA VIGENCIA 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A
DISTANCIA -UNAD**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No. 0047 de septiembre 13 de 2012 emanado del Consejo Superior Universitario, se expidió el nuevo Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD.

Que mediante el Acuerdo No. 037 del 26 de noviembre de 2019, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos para la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para la Vigencia Fiscal 2020.

Que mediante la Resolución No. 16249 del 30 de diciembre de 2019 se desagregó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, para la vigencia fiscal del 2020.

Que atendiendo al artículo 14 del Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012 por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la UNAD se estableció que la Oficina Asesora de Planeación coordinará la elaboración del plan anual de contratación de manera conjunta y articulada con todas las unidades de la organización, plan en el que se definirá la acción contractual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- y que deberá guardar coherencia con el presupuesto anual.

Que previo aviso a las unidades misionales y de gestión de la Universidad, se recibieron las solicitudes de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento institucional para la vigencia 2020, consolidando el proyecto de plan de compras y contratación.

Que el plan de compras y contratación se ejecutará a través del Presupuesto General de acuerdo con la aprobación realizada por los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario.

Más UNAD, más país

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>

Resolución No. **016250**

Que, para adelantar la planeación contractual de la Universidad, se tendrá como referencia la desagregación del presupuesto de rentas y gastos de la Universidad para la vigencia fiscal 2020.

Que se hace necesario programar la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto y misión, a través de la ejecución del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión aprobado con Recursos Propios y Recursos Nación.

Que, con mérito en lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2020 en la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$166.714.548.787,00)**, para la adquisición de bienes y servicios con recursos propios y nación del presupuesto de Inversión y funcionamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar al Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2020, del valor establecido en el artículo primero, la suma de **CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$109.491.708.982,00)**, para la adquisición de bienes y servicios con recursos del **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN** con recursos propios y nación, el cual se encuentra acorde con las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo Superior Universitario y con el Plan de Desarrollo 2019 – 2023 “Más UNAD, más país”; desagregadas por el ordenador del gasto, por cada **MACROPROYECTO**, así:

MACROPROYECTO	OBJETIVO GENERAL	USO DE RECURSOS	VALOR ASIGNADO
OP1: FORMACIÓN	Coadyuvar a la formación integral de líderes sociales en diversos ámbitos disciplinares y del conocimiento, que garanticen un ejercicio ético, solidario y responsable de su actuación como ciudadanos que impulsan el desarrollo ecosostenible en la sociedad global.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Producción intelectual. ✓ Diseño de programas. ✓ Rediseño programas. ✓ Componente práctico ✓ Atención y orientación a los estudiantes. 	32.771.258.452,66
OP2: INVESTIGACIÓN	Desarrollar y fomentar la investigación formativa, aplicada y de frontera, para contribuir a la gestión de las diferentes áreas del conocimiento y el mejoramiento curricular y pedagógico, con el propósito de mantener activas las comunidades científicas entre los diversos actores, tanto los institucionales como los de los sectores externos, participen en las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cualificación docente en temas de investigación. ✓ Evento visibilización desarrollos de investigación. ✓ Proyectos de investigación. ✓ Alianzas estratégicas. ✓ Red de investigación. ✓ Edición revistas de investigación. 	2.136.758.966,34

Más UNAD, más país

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento: Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>

Resolución No. **016250**

MACROPROYECTO	OBJETIVO GENERAL	USO DE RECURSOS	VALOR ASIGNADO
OP3: PROYECCIÓN SOCIAL	Orientar el fortalecimiento permanente de las relaciones solidarias, activas y proactivas con las comunidades, mediante acciones de formación, investigación e interacción que promuevan la inclusión y la equidad social y contribuyan a la preservación ambiental, la solución de problemas locales, regionales, nacionales, globales, y al desarrollo integral, armónico, sostenible y autosostenible de las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño y oferta curso PreSaber 11. ✓ Rediseñar cursos alfabetización, educación básica y media. ✓ Desarrollo de proyectos solidarios. ✓ Atención y orientación a los estudiantes del Sistema Nacional de Educación Permanente y Continua. 	2.353.797.568,52
OP4: INCLUSIÓN, RETENCIÓN, PERMANENCIA Y ÉXITO 4.0	Consolidar la Política Retención y Permanencia que garantice en todos y cada uno de los servidores unadistas comprensión, convicción y acción efectiva en la cultura del buen servicio para todos y cada uno de los estudiantes, egresados y comunidades atendidas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acreditación institucional de alta calidad. ✓ Acreditación de alta calidad de programas. ✓ Servicios de Bienestar Institucional. ✓ Servicios de apoyo para la permanencia y graduación. 	4.549.447.294,65
OP5: INTERNACIONALIZACIÓN	Legitimar el carácter transterritorial y transfronterizo de la educación abierta y a distancia, con el propósito de generar aportes significativos a la visibilidad y posicionamiento de nuestra misión, mediante el análisis de los contextos mundiales y el afianzamiento de la cooperación internacional que favorezca la globalización y el intercambio curricular de sus programas, la interacción transfronteriza, la gestión del conocimiento, la apropiación de nuevas tecnologías y la interculturabilidad de su comunidad universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red académica internacional. ✓ Oferta de cursos en lengua extranjera. ✓ Pasantía académica internacional. ✓ Intercambio académico internacional. ✓ Movilidad internacional por investigación. ✓ Proyectos de cooperación. ✓ Oferta programas con doble titulación. ✓ Atención y orientación a los estudiantes UNAD Global. ✓ UNAD Florida 	2.362.674.155,73

Alcay *KP*

Más UNAD, más país

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>

Alcay
KP
BP

Resolución No. 016250

MACROPROYECTO	OBJETIVO GENERAL	USO DE RECURSOS	VALOR ASIGNADO
OP6: INNOVACIÓN	<p>Afianzar en la institución su capacidad para responder a los continuos cambios, producto de la dinámica social, tecnológica y económica; y enfocarse en la detección y desarrollo de las capacidades que crean valor, búsqueda de oportunidades en los diferentes entornos externos, mejora continua e inteligencia competitiva, para de esta manera atraer la formación de cadena de valor y redes humanas mediante proyectos innovadores, a través de alianzas que permitan acceder a planes financieros de corto, mediano y largo plazo para proyectos y actores innovadores, patrocinadores y la propia Universidad, y así fomentar la constitución de una cultura por la innovación y el emprendimiento y la obtención de registros y patentes que posicionen la imagen de la UNAD en el orden regional, nacional y global, así como la consolidación de patentes de orden regional, nacional y global</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización cursos versión LMS. ✓ Diseño de MOOC ✓ Desarrollo de recursos educativos y organizacionales comunicacionales ✓ Actualización infraestructura tecnológica de equipos de TV, Radio y diseño gráfico. ✓ Adquisición equipos de laboratorios físicos y remotos. ✓ Adquisición recursos bibliográficos. ✓ Suscripción bases de datos electrónicas bibliográficas. ✓ Certificación cursos de oferta educativa. ✓ Acreditación de cursos de oferta educativa. ✓ Modernizar y renovar el Sistema Integrado de Información administrativo, financiero y contable en su primera fase. ✓ Incorporación tecnológica Leasing. ✓ Proyecto Campo UNAD. ✓ Modernización organizacional. ✓ Sistema de Cloud para operación de Campus. ✓ Operación de sistemas de telecomunicaciones. ✓ Licenciamiento de software. ✓ Desarrollo aplicaciones y de BD's. 	65.317.772.544,10
VALOR TOTAL RECURSOS DE INVERSIÓN			109.491.708.982,00

ARTÍCULO TERCERO: Asignar al Plan de Compras y Contratación para la vigencia 2020, del valor establecido en el artículo primero, la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$57.222.839.805,00)**, para la adquisición de bienes y servicios con recursos del **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO** con recursos propios, el cual se encuentra acorde con las partidas presupuestales aprobadas por el Consejo Superior Universitario y desagregadas por el ordenador del gasto, según el siguiente detalle, así:

Alfonso *KP*

Más UNAD, más país

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>

J.C.
Man
uj
Bpa

Resolución No. **016250**

RUBRO PRESUPUESTAL	USO DE RECURSOS Rubro Plan de Compras	VALOR ASIGNADO
MATERIALES SUMINISTROS Y	Dotación vestuario.	120.283.193,00
MATERIALES SUMINISTROS Y	Papelería y útiles de escritorio.	1.972.200.000,00
MANTENIMIENTO	Ascensores, mantenimiento vehículos, jardines, desinfección, fumigación, lavado de tanques y limpieza de equipos de cómputo y comunicación, recogida de residuos químicos	450.000.000,00
MANTENIMIENTO	Combustibles	90.000.000,00
SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios públicos	3.950.000.000,00
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y	Impuestos (Predial y vehículos)	990.000.000,00
MANTENIMIENTO	Vigilancia	14.873.788.000,00
MANTENIMIENTO	Aseo y cafetería	12.636.353.000,00
MANTENIMIENTO	Mantenimiento sedes a nivel nacional	14.911.859.000,00
MANTENIMIENTO	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de los laboratorios	2.000.000.000,00
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	Correspondencia y transporte de mercancías	1.723.275.000,00
COMPRA DE EQUIPOS	Equipos	2.500.000.000,00
SEGUROS	Pólizas de seguros	1.005.081.612,00
VALOR TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		57.222.839.805,00

ARTÍCULO CUARTO: La ejecución del plan anual de compras y contratación se adelantará conforme los procesos definidos en el Acuerdo No. 0047 del 13 de septiembre de 2012, por medio del cual se expidió el Estatuto de Contratación y por las demás normas que para estos efectos rigen la materia al interior de la Universidad.

Handwritten signatures: Olayo, KP

Más UNAD, más país

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co

Bogotá, D. C., Colombia

Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>

Handwritten signature: Alid

Handwritten signatures and initials: JLU, P, R, R

Resolución No. **016250**

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

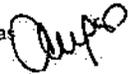
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., **30 DIC 2019**

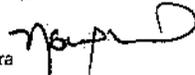


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

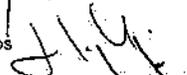
Vo.Bo. Esther Constanza Venegas
Secretaría General



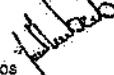
Vo.Bo. Nancy Rodríguez Mateus
Gerente Administrativa y Financiera



Vo.Bo. Leonardo Andrés Urrego Cubillos
Jefe Oficina Asesora de Planeación



Vo.Bo. José Humberto Garzón Garzón
Coordinador Oficina de Adquisiciones e Inventarios



Vo.Bo. Iván Arturo Domínguez Sierra
Coordinador Grupo de Cuentas y Tesorería



Vo.Bo. Andrés Ernesto Salinas Duarte
Gerente Innovación y Desarrollo Tecnológico



Vo.Bo. William Jiménez Salgar
Coordinador Infraestructura y Mantenimiento Físico



Vo.Bo. Jorge Enrique Aldana Molano
Coordinador Grupo Contabilidad

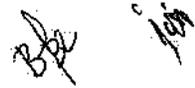


Vo.Bo. Kelly Lorena Baquero Pinzón
Coordinadora Grupo de Presupuesto



Más UNAD, más país

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 - 23 • PBX 344 3700 www.unad.edu.co
Bogotá, D. C., Colombia



Asegúrese de utilizar la versión actualizada de este documento. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>